a los Bracavallero Regidores que allaron
en esta ciud. de Cala a esta ayuntam.to que
con notice de los Regidores se tome el re
ferido mar con el renga=
La ciudad dijo = que bien sabe cada uno hizo diferencia
merced en el Rincon de Ginez formar
el Forquel y albanquejo tierra de ella a los
vecinos y forbaldas a diferentes rincones
de la ciud. y aviendose de conocido el incon
veniente que lo tenia aquiz a total
ruina de los ganados como el monte leña de
el caso de llegar a los como el monte leña de
la parte y la provision y fuidelo de
el h. Dentro de los ornas del dicho de
cri. de la firmada de Lima = se hizo que el
Relocando las dichas mercedes de Rinoz de
ellas en m.do al Algarrobo de Rinoz de
an continuar en el uso y a la brai cultiv
bar la parte la vela y las mercedes otorgan
de nib merced que se le a concedido = Rinoz
dicha Referida y si hubiera con esta quedando
los inconvenientes que se tienen Relocar
las mercedes por lo cual = acuerda
de en adelante ninguna persona tubiere
merced por el de otra persona que la a de
nib vender o enagenar de otra qualquiera
forma y que las dichas mercedes no
las puedan vendiendo en los casos referi
dos y son en tienden = El Rincon de Ginez
de ella a la Alberca y Venero
de Andres Fidalgo a la Calle fo de la ser
mita de Ginez hasta la mar = menor y
mayor y menor llega a formar = y la mer
ced hecha en formar en de todas
las Huertas de que las vertientes de la uzia
de San Espiritu y otras Vas hasta la
mar = y las del forquel de la ade ser
tie y la Rambla de la Cruz que